



Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	OC 42392
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR ÍTEM 1 CAMIONETA BLINDADA NO UNIFORMADA, ÍTEM 2- CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE-561-1-AMP-2017".
Contratista	UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA – ARMOR INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA – BLINDEX S.A
Apoderado	DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$1.035'316.200,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$517'658.100,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.552'974.300,00
Plazo de ejecución inicial	13/11/2019
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/11/2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2019
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	09/12/2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2019
Adiciones	ADICIÓN No.1 del 09 de diciembre de 2019
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta de recepción de bienes 029 del 13/12/2019, se realiza la recepción de la entrega de 06 CAMIONETAS TOYOTA PRADO TX-L BLINDADAS 4x4 NO UNIFORMADA.
- El 24/12/2019, se radica en el Área de Contratación DIRAF, la cuenta para pago por el valor de \$1.552'974.300,00.
- Mediante oficio No. GS-2021- 041749-DIRAF-GUMOV-25.2 del 13 de diciembre de 2021, el señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO, Responsable Mantenimiento Vehicular DIRAF, solicitó al representante legal de la firma señor DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE, relación de los vehículos a los cuales se les realizaron los mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta lo establecido en marco en la cláusula 11 - Obligaciones de los Proveedores - numeral 11.20: "*Prestar oportunamente el servicio de Mantenimiento Preventivo a los vehículos*".
- Mediante oficio No. GE-2021-074021-DIPON del 21 de diciembre de 2021, el representante legal el señor DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE, envió al señor capitán CRISTIAN CAMILO PEREZ OTERO la relación detallada de las rutinas de mantenimiento realizadas a los vehículos adquiridos mediante la orden de compra No 42392.

"(..)

VEHÍCULO	CHASIS	PLACA	FOLIOS
PRADO TXL DIESEL	JTEBH3FJ8LK221434	GTW852	2
PRADO TXL DIESEL	JTEBH3FJ3LK222703	JKY167	3
PRADO TXL DIESEL	JTEBH3FJ0LK222545	JKY152	3
PRADO TXL DIESEL	JTEBH3FJ1LK220609	GTW850	4
PRADO TXL DIESEL	JTEBH3FJ2LK221820	GTW851	4

(...)"

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante oficio No. GS-2021- GS-2021-043344-DIRAF del 24 de diciembre de 2021, el señor patrullero RICAURTE DE JESÚS ROJANO SÁNCHEZ Administrador Sistema de Información del Grupo de Movilidad DIRAF, certificó la cantidad de rutinas de mantenimiento realizadas al equipo automotor adquirido mediante orden de compra No. 42392, según lo registrado en el Sistema de información para la gestión del equipo automotor (SIGEA) al compararla con la información suministrada por el proveedor.

"(...)

UNIDAD ORDEN	SIGLA	CHASIS	ORDEN TRABAJO SIGEA	RUTINAS PENDIENTES
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	08-1375	JTEBH3FJ2LK219436	4	6
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	08-1376	JTEBH3FJ1LK220609	4	6
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	08-1377	JTEBH3FJ2LK221820	6	4
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	08-1378	JTEBH3FJ8LK221434	3	7
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	10-4595	JTEBH3FJOLK222545	4	6
ORDEN DE COMPRA 42392 TOYONORTE	08-1406	JTEBH3FJ3LK222703	5	5

"(...)"

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la <b>POLICÍA NACIONAL</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3)	SI	

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC).- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su		

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	
A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante <b>(empaques y/o embalajes)</b> especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>CAMIONETAS TOYOTA PRADO TX-L BLINDADA 4x4 NO UNIFORMADA.</li> </ul>	SI	Mediante la constancia de recibido a satisfacción sin número de fecha 13 de diciembre de 2019, el señor coronel <b>WILFORD MENDEZ ROJAS</b> , quien fungía en el cargo Jefe de Movilidad DIRAF, el señor capitán <b>KRISHNA LEONARDO MENESES</b>

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		SILVA supervisor de la orden de compra, certificó la recepción de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No. 42392 suscrita con la firma del contratista.

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No aplica.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, como reposa en la constancia de recibido a satisfacción sin número de fecha 13 de diciembre de 2019 firmada por el señor capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA** supervisor de la orden de compra No 42392.

**TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El proveedor debe facturar una vez cuente con los documentos necesarios para iniciar el proceso de matrícula y presentar las facturas en la dirección indicada para efecto por la Entidad compradora y publicarla una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En caso de retraso en los tiempos de máximos entrega establecidos la Entidad Compradora podrá aplicar descuentos en la factura sobre los vehículos que presentaron retrasos. El valor de los descuentos será del 0,2% del valor de la factura por cada día calendario de retraso en la entrega cuando la demora sea imputable al Proveedor.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario. Siguiendo a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. Las entidades Compradoras dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores al pago deben enviar al Proveedor un comprobante pago que incluya el valor de los descuentos y retenciones efectuados.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.552'974.300,00	-
Valor total de las entregas	\$1.552'974.300,00	100,0%
Valor total facturado	\$1.552'974.300,00	100,0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pagado	\$1.552'974.300,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

#### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$(\$4.273'268.058,23/\$4.273'268.058,23)*100 = 100,0\%$$

#### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$(\$1.552'974.300,00-\$1.552'974.300,00)/(\$1.552'974.300,00)=(0,00)/(\$1.552'974.300,00)=(0,00)*100=0,0\%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra unicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducción	No. orden de pago
\$1.035'316.200,00	13/12/2019	\$1.035'316.200,00	VVN1 16725	\$1.035'316.200,00	\$23'418.076,00	269919
			VVN1 16726			
			VVN1 16727			
			VVN1 16728			
			FM1 3294			
			FM1 3296			
			FM1 3299			
			FM1 3301			
			FM1 3303			
			FM1 3304			
			FM1 3305			
			FM1 3306			
			FST1 132011			
			FST1 132009			
			FST1 132010			
			FST1 132012			
			\$517'658.100,00			
FST1 - 135877						
FM1 - 4708						
FM1 - 4707						
VVN1 - 20313						
FST1 - 135878						
FM1 - 4705						
FM1 - 4706						
BBL No.13						
COL11						

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realizó las entradas de los bienes al sistema SAP mediante los siguientes números de pedido 4200209019 y 4200212116.

#### 4 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la firma contratista realizar las acciones pertinentes para la distribución de los elementos a nivel nacional, con el fin de realizar el recibido a satisfacción de los mismos.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Capitán **CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**  
 Supervisor Orden de compra  
 Correo electrónico: cristian.perez0525@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3219725018